



# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300

## VIGÉSIMO PRIMER CONCURSO CARTAS DE AMOR Y DESAMOR

Como apoyo a la creación literaria y fomento de la lectura, se convoca la XXI edición del concurso de Cartas de Amor y Desamor de acuerdo a las siguientes bases:

**1.-** Podrán participar personas sin límite de edad siempre que el trabajo esté escrito en lengua española. Los autores/as deberán tener cuenta bancaria a su nombre en España a efectos de recibir el premio. Los premios están sujetos a las obligaciones fiscales vigentes.

Si el autor/a ganador es menor de edad, para recibir el premio habrá que presentar autorización del padre, madre o tutor legal y certificado de cuenta a nombre del adulto responsable.

Los ganadores de la edición anterior, la XX, no podrán concurrir al premio en ninguna modalidad.

**2.-** Tema: **el amor y/o desamor.**

**3.-** Modalidades de participación: general/local. Los trabajos locales, de residentes empadronados en Huétor Vega, incluirán el término LOCAL junto al seudónimo.

**4.-** Se podrá presentar una carta escrita en prosa, con extensión no superior a tres folios mecanografiados por una sola cara o con el ordenador, usando tipos de 12 puntos y espacio sencillo.

**5.-** Los trabajos deberán ser inéditos y no premiados en otros concursos.

**6.- Los trabajos se presentarán en el registro del Ayuntamiento de Huétor Vega adjuntando el anexo que se incluye a continuación de estas bases y el trabajo o desde cualquier otro lugar a través de sede electrónica del Ayuntamiento de Huétor Vega con certificado digital del autor o autora adjuntando el trabajo firmado con pseudónimo a la solicitud digital en la que indicaremos la participación en el XXI Concurso de cartas de amor (en este caso no deberemos adjuntar el anexo relleno).**

**7.-** El plazo de presentación se inicia el 14 de febrero y finalizará el día **15 de marzo de 2024 a las 14,00 h.** El Área de Cultura del Ayuntamiento de Huétor Vega podrá publicar o difundir los trabajos premiados en medios de comunicación, los no premiados se destruirán.

**8.-** Se establecen los siguientes premios, pudiendo quedar desiertos si así lo estimara el jurado:

Modalidad General:

Primer premio: 200 €

Segundo premio: 150 €

Modalidad Local:

Premio único de 200 €

**9.-** El jurado estará formado por diferentes representantes del mundo de la cultura de Huétor Vega.

**10.-** Las cartas ganadoras se expondrán en la página web [www.huedorvega.es](http://www.huedorvega.es) a partir del miércoles 5 de Junio, día en el que se hará público el fallo del jurado y se indicará cuándo tendrá lugar la entrega de premios.

**11.-** La participación en el presente concurso supone la íntegra aceptación de estas bases.





# AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300

ANEXO

## **Solicitud de participación en el concurso de cartas de amor y/o desamor**

D./Dña:

Documento Nacional de Identidad DNI o NIE:

Domicilio:

Población:

Provincia:

Nacionalidad:

Teléfono de contacto:

## SOLICITA

**Participar en la XXI edición, año 2024, del Concurso de Cartas de Amor y Desamor convocado por el Ayuntamiento de Huétor Vega con la carta cuyo título es....., presentada bajo el seudónimo .....**

